



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 09 ABR 2003

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel. FAX: 54 (0387) 4255458

RES. H. N° 357 - 03

EXPTE. N° 4.154/03. -

VISTO:

El pedido formulado por la Prof. María Eugenia Carante Nallar, en el que solicita Adscripción Docente a la cátedra de "Problemáticas de la Literatura Argentina e Hispanoamericana", a cargo de la Mg. Amelia Royo; y

CONSIDERANDO:

Que la recurrente cumple con los requisitos establecidos en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, Reglamento de Adscripciones Docentes;

Que la docente responsable de la cátedra, aconseja hacer lugar a lo solicitado, aceptando la adscripción y eleva el plan de trabajo a cumplir por la Docente Adscripta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

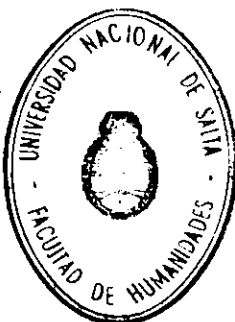
ARTICULO 1º. - AUTORIZAR la Adscripción Docente de la Prof. María Eugenia Carante Nallar, DNI.N° 11.080.727, a la cátedra de "Problemáticas de la Literatura Argentina e Hispanoamericana", a cargo de la Mg. Amelia Royo, en las condiciones establecidas en las Res.H.N° 504-84 y 266-95, a partir del 01 de abril de 2003 y por el término de un año.

ARTICULO 2º. - DEJAR aclarado que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 3º. - NOTIFICAR a la interesada, Escuela de Letras, docentes responsables de la cátedra y Departamento Docencia.-

083-03

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa



Lic. E. CATALINA BULUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa